



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Versión: 03

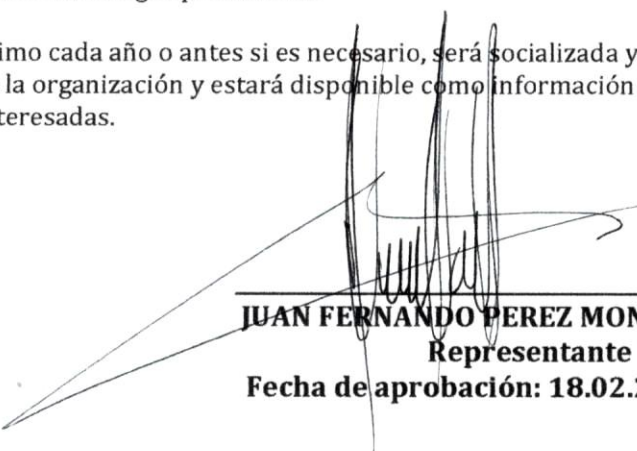
Edición: 18.02.2025

Es compromiso de la empresa de transporte terrestre especial de pasajeros, TRANSPORTUR VIP, implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) el cual permita promover y promocionar en los colaboradores, tanto administrativos como operativos, la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública. Con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales, reducir las muertes y disminuir el riesgo de afectación de la integridad física, mental y social de quienes se desplazan en los vehículos, de la comunidad y demás actores viales, la propiedad pública o privada y/o el medio ambiente.

Esta política tiene los siguientes propósitos

- ❖ Establecer compromisos claros del nivel directivo frente al PESV y orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial definidas dentro del plan de trabajo anual de la organización
- ❖ Cumplir de manera estricta la legislación vigente en seguridad vial, así como la articulación del PESV con el SGSST y requerimientos adicionales de parte de los entes de control y otras partes interesadas
- ❖ Establecer estrategias de concientización de los colaboradores a través de seguimiento de condiciones de salud, capacitaciones y campañas de seguridad vial para la prevención de siniestros viales.
- ❖ Dar estricto cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos tanto propios como de los terceros dispuestos para los desplazamientos laborales garantizando el cumplimiento en las especificaciones de seguridad necesarias para la operación
- ❖ Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial en cada una de sus fases con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la organización y la articulación de su sistema de gestión
- ❖ Identificar y controlar de manera oportuna los riesgos viales generados sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere, definiendo programas de gestión eficaces como resultados de la intervención de los riesgos prioritarios.

Esta política se revisará como mínimo cada año o antes si es necesario, será socializada y accesible para todos los niveles de la organización y estará disponible como información documentada a todas las partes interesadas.


JUAN FERNANDO PEREZ MONROY
Representante legal
Fecha de aprobación: 18.02.2025